NOTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN MODIFICATORIO No. 1 CN 004-2024 VIDRIOS-ADICIÓN

Kelly Yohanna Perez Tafur <kperezt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/05/2024 10:26

Para:Jhon Alexander Vargas Melo <jvargasme@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Vanessa Henao Camacho <vhenaoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Victor Raul Sarmiento Diaz <vsarmied@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (9 MB)

1. ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO 004-2024.pdf; Acta de aprobación Pólizas-Mod. 01.pdf; R.P. 43524 ADICIÓN.pdf; POLIZA_11_40_101060485_20240220124143 contractual modificacion 1_signed.pdf; POLIZA_11_44_101219460_20240220102805 RJ modificacion 1_signed.pdf;

Buen día apreciado Jhon,

En atención al asunto, de manera atenta informo que el 23 de mayo de 2024, fue suscrito entre la DSAJ de Bogotá y ARQUITECTÓNICOS ACOSTA S.A.S., el modificatorio No. 1 del contrato de Prestación de Servicios No. 004-2024, cuyo objeto consiste en*: "Prestar los servicios de suministro, retiro e instalación de vidrios, espejos, sandblasting, películas de seguridad y solares en las diferentes sedes administrativas y despachos judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá*", mediante el cual se adiciona al valor inicial del contrato la suma de sesenta y cinco millones de pesos ($65'000.000), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato, y cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización el 29 de mayo de 2024.

Conforme a lo anterior, adjunto acta de modificación No. 01, registro presupuestal, pólizas que amparan el modificatorio y acta de aprobación de pólizas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Kelly Yohanna Pérez Tafur
Asistente Administrativo
Asuntos Legales | Jurídica - DSAJ Bogotá
(601) 353 2666 Ext.

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.